

**CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

**Informe de auditoría independiente de
acuerdo con normas internacionales de
auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al Consejo de Administración de CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN:

Opinión con limitación al alcance

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el párrafo de *Fundamento de la opinión con limitación al alcance*, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones.

Fundamento de la opinión con limitación al alcance

Tal y como se detalla en la nota 5 de las notas explicativas adjuntas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha procedido a reconocer los derechos de uso del inmueble en el que desarrolla su actividad, propiedad del Gobierno de Aragón, y que fueron adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión con fecha 14 de noviembre de 2005. La valoración de dicho inmueble se ha calculado en base a la mejor estimación de acuerdo con la información disponible y el criterio seguido ha sido registrarlo en función de los valores catastrales del inmueble, lo que ha supuesto un incremento en los epígrafes de "Inmovilizada material" y de "Subvenciones de capital" por importe de 8.512 miles de euros respectivamente. Señalar que el valor del inmueble en la documentación catastral asciende a 6.777 miles de euros, prácticamente coincidente con la declaración de obra nueva del Gobierno de Aragón por importe de 6.831 miles de euros. No hemos dispuesto de tasaciones de expertos independientes sobre el valor razonable de dicho inmueble, por lo que no disponemos de evidencia suficiente y adecuada que nos permita evaluar la razonabilidad de dicho importe estimado por la entidad al cierre del ejercicio.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedad por limitación al alcance.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad que, según el balance de situación a 31 de diciembre de 2016 adjunto, muestra un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos. En este sentido, debe tenerse en consideración que la Entidad es dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico de Aragón y que, según se indica en la Nota 2.4 de las notas explicativas adjuntas, la Entidad tiene formalizado un contrato programa con el Gobierno de Aragón hasta el periodo 2017, incluido, con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que asimismo cuenta con la dotación presupuestaria para el ejercicio 2017, por lo que las presentes cuentas anuales han sido formuladas asumiendo la continuidad de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dentro del grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 9 de las notas explicativas adjuntas en las que se indica que Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha manifestado su disconformidad con las Actas de regularización de la tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido para el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2014 propuestas por la Agencia Tributaria; en opinión de la Dirección de la entidad y sus asesores fiscales consideran como no probable que de la resolución final del contencioso con la Agencia Tributaria, se ponga de manifiesto una salida de recursos o un perjuicio patrimonial para la Entidad, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2016, no existe ninguna provisión registrada relativa a dicho aspecto. En el caso de que las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal pusieran de manifiesto la necesidad de afrontar la deuda tributaria descrita en la Nota 9, este hecho supondría un impacto muy significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 14 de las notas explicativas adjuntas, en las que se indica que la totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad corresponde a la refacturación de servicios centrales a sus sociedades dependientes, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2.1 de las notas explicativas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN, la misma no está sujeta a obligaciones contables de acuerdo con un marco de información expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados con el marco de información financiera que la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Las cuentas anuales de la CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 fueron auditadas por otros

auditores que expresaron una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 29 de marzo de 2016.

Otra información

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 cuya formulación es responsabilidad del Director General de la Corporación y no forma parte integrante de los Estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con los estados financieros a partir del conocimiento de la entidad obtenido en nuestra auditoría y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estaríamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad del Director General de la Corporación en relación con los estados financieros

El Director General de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Director General de la Entidad es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio de empresa en funcionamiento excepto si se tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

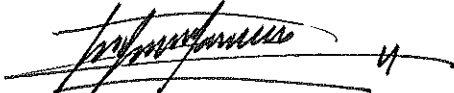
Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Enrique Enríquez Mariño
3 de abril de 2017



**AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.**

Año 2017 Nº 08/17/00922
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
Estados Financieros y Notas explicativas correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Balance al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

		Notas de la memoria		PASIVO	
		2016	2015(*)	2016	2015(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.380.334,35	11.417.538,76	(2.694.138,76)	(4.546.200,91)
I. Inmovilizado intangible	6	125.151,43	59.384,35	(13.347,25)	(15.166.272,31)
3. Patentes, licencias y marcas		4.479,87	8.109,19	4.738.706,55	4.050.409,45
5. Aplicaciones informáticas		120.671,56	51.275,16	4.738.706,55	4.050.409,45
II. Inmovilizado material	5	10.327.961,25	10.630.932,74	(19.904.978,86)	(19.904.978,86)
1. Terranos y construcciones		9.609.577,72	9.767.029,12	(19.904.978,86)	(19.904.978,86)
2. Inst. Técnicas y Otro Inmov. Mat.		828.134,18	775.830,62		
3. Inmovilizado en curso y anticipos		90.249,35	88.073,00		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	8	666.000,00	666.000,00	1.819.020,87	688.297,10
1. Instrumentos de patrimonio		666.000,00	666.000,00		
V. Inversiones financieras a l/p	8	61.221,67	61.221,67		
1. Instrumentos de patrimonio		54.798,40	54.798,40		
5. Otros activos financieros		6.423,27	6.423,27		
B) ACTIVO CORRIENTE		9.909.382,94	12.751.522,40	2.845.811,66	4.166.057,35
II. Existencias		-	100,00		
6. Anticipos a proveedores		-	100,00		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.883.807,52	12.439.036,96	1.692.340,48	1.559.348,94
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	8	5.014,37	5.014,37	1.232.791,88	1.273.159,23
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 14	167.825,69	465.963,52	439.548,60	284.189,69
3. Deudores varios	8	9.465.878,20	11.865.878,22		
4. Personal	8	650,03	4.600,00		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	244.439,23	107.580,85	19.445.703,91	22.989.855,78
V. Inversiones financieras a l/p	8	7.317,08	-	84.872,71	103.900,27
5. otros activos financieros		7.317,08	-	17.250.383,72	20.329.112,86
VI. Periodificaciones		1.640,02	1.081,78	1.939.116,36	2.334.154,82
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	8	16.618,32	311.303,66	70.225,31	96.176,11
1. Tesorería		16.618,32	311.303,66	101.105,81	126.511,72
TOTAL ACTIVO (A+B)		21.289.717,29	24.169.061,16	21.289.717,29	24.169.061,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)					

(*) Cifras reexpresadas



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

	Notas de la memoria	2016	2015(*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	6.162.236,96	6.785.016,07
b) Prestaciones de servicios		6.162.236,96	6.785.016,07
5. Otros ingresos de explotación		2.163.383,69	1.118.441,26
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente		11.465,55	11.485,62
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10	2.151.918,14	1.106.955,64
6. Gastos de personal		(2.042.072,47)	(2.282.061,85)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.582.842,24)	(1.815.908,39)
b) Cargas sociales	11	(459.230,23)	(466.153,46)
7. Otros gastos de explotación		(4.317.676,46)	(4.680.451,76)
a) Servicios exteriores		(4.215.135,36)	(4.568.940,88)
b) Tributos		(102.541,10)	(111.510,88)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(449.354,71)	(464.262,90)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	10	449.354,71	464.262,90
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	(1.985,10)
a) Deterioros y pérdidas	6	-	(1.985,10)
12. Otros resultados	11	(288,35)	2.313,52
A.1) Resultado de explotación (1+5+6+7+8+9+11+12)		1.965.583,37	941.272,14
13. Ingresos financieros		1,88	9,22
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1,88	9,22
b.2) De terceros		1,88	9,22
14. Gastos financieros		(146.564,38)	(252.984,26)
b) Por deudas con terceros		(146.564,38)	(252.984,26)
A.2) Resultado financiero (14+15+17+18)		(146.562,50)	(252.975,04)
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		1.819.020,87	688.297,10
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+19)		1.819.020,87	688.297,10
A.5) Resultado del ejercicio	3	1.819.020,87	688.297,10

(*) Cifras reexpresadas



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
Estado de cambios en el Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Notas en la Memoria	2016	2015(*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.819.020,87	688.297,10
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
I. Por valoración instrumentos financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	482.395,99	789.898,58
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		482.395,99	789.898,58
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(449.354,71)	(464.262,90)
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(449.354,71)	(464.262,90)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3	1.852.062,15	1.013.932,78

(*) Cifras reexpresadas

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	906.497,89	(19.904.978,86)	1.670.679,87	3.120.254,05	(14.207.547,05)
I. Ajustes por cambios de criterios 2014					
II. Ajustes por errores 2014					
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	906.497,89	(19.904.978,86)	1.670.679,87	3.120.254,05	(14.207.547,05)
I. Total ingresos y gastos reconocidos			688.297,10	461.181,28	1.149.478,38
II. Operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.670.679,87		(1.670.679,87)		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	2.577.177,76	(19.904.978,86)	688.297,10	3.581.435,33	(13.058.068,67)
I. Ajustes por cambios de criterios 2015					
II. Ajustes por errores 2015	1.473.231,69			7.038.636,07	8.511.867,76
D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	4.050.409,45	(19.904.978,86)	688.297,10	10.620.071,40	(4.546.200,91)
I. Total ingresos y gastos reconocidos			1.819.020,87	33.041,28	1.852.062,15
II. Operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	688.297,10		(688.297,10)		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	4.738.706,55	(19.904.978,86)	1.819.020,87	10.653.112,68	(2.694.138,76)



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Estado de flujos de efectivo al cierre del ejercicio 2016

(Cifras en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

	NOTAS	2016	2015 (*)
	Memoria		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.819.020,87	688.297,10
2. Ajustes del resultado:		146.562,50	254.960,14
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	449.354,71	464.262,90
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
d) Imputación de subvenciones	10	(449.354,71)	(464.262,90)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5	-	1.985,10
g) Ingresos financieros (-)		(1,88)	(9,22)
h) Gastos financieros (+)		146.564,38	252.984,26
3. Cambios en el capital corriente:		(796.252,37)	(480.260,75)
a) Existencias (+/-)		100,00	(100,00)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		2.555.229,44	(1.497.487,00)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(7.875,32)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(3.343.706,49)	1.017.326,25
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(143.770,62)	(243.681,78)
a) Pagos de intereses (-)		(143.772,50)	(243.691,00)
c) Cobros de intereses (+)		1,88	9,22
5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4)		1.025.560,38	219.314,71
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		(412.150,30)	(178.530,31)
b) Inmovilizado intangible	6	(96.033,43)	(22.136,31)
c) Inmovilizado material	5	(316.116,87)	(156.394,00)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(412.150,30)	(178.530,31)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
e) subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10	412.150,30	789.898,58
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión:			
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-	3.632,00
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de:			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8.2.	(1.250.000,00)	(500.000,00)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)	8.2.	(70.245,69)	(70.245,69)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/--9+/--10-11)		(908.095,39)	223.284,89
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/--5+/--8+/--12+/-- D)			
		(294.685,31)	264.069,29
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		311.303,63	47.234,34
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		16.618,32	311.303,63

(*) Cifras reexpresadas



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 (Expresado en Euros)

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, la Entidad, Corporación, o CARTV) es una entidad de Derecho Público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los específicas de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades mercantiles Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, TVAA) y Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. (en adelante, RAA), dependientes al 100% de la Entidad y constituidas a tal efecto mediante los Decretos 13/2005 y 14/2005, respectivamente, del Gobierno de Aragón, ambos de 11 de enero.

La Entidad es cabecera de grupo, pero no ha formulado Estados Financieros consolidados por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo.

La Entidad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Entidad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a la Corporación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los inmuebles en los que la Entidad realiza su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS

2.1 Marco normativo de Información financiera aplicable a la Sociedad

Los Estados Financieros y Notas explicativas se han formulado por el Director General de CARTV de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



- El texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.
- El texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio.
- El texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio.
- Orden EHN/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2 Imagen fiel

Los Estados Financieros y Notas explicativas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estos Estados Financieros y Notas explicativas, que han sido formuladas por el Director General de CARTV, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y Notas explicativas se han realizado las estimaciones que se han considerado necesarias para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Perspectivas de la Entidad

La Entidad generó en años anteriores al ejercicio 2013 resultados negativos motivados, principalmente, por la condonación de parte de los saldos deudores que el Ente público mantenía con sus sociedades dependientes, Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. Dicha circunstancia, ocasiona que el balance de situación de la Entidad presente un patrimonio neto negativo por importe de -2.694.138,76 euros al 31 de diciembre de 2016 (-4.546.200,91 euros, al 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente, la Entidad gestiona de manera centralizada tanto su tesorería como la de sus sociedades dependientes, cuya situación financiera motiva que el fondo de maniobra del conjunto de entidades sea positivo al 31 de diciembre de 2016 en, aproximadamente, 7.022 miles de euros, si bien debe tenerse en consideración que un importe total de 11.154 miles de euros se mantiene como cuenta a cobrar del conjunto de entidades con Hacienda Pública en concepto de IVA, sobre el cual existe un procedimiento litigioso derivado de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria sobre las declaraciones de IVA de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, tal y como se describe en la Nota 9.



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016

(Cifras en euros)

Según lo descrito en la Nota 1, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente público dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico de Aragón. En relación con el próximo ejercicio 2017, la Entidad y sus sociedades dependientes cuentan con la dotación presupuestaria para dicho ejercicio, recogida en el Contrato Programa, necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos, de acuerdo con lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON		EJERCICIO 2016		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN				
ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS				
A.D.E. 1 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN				
ENTIDAD: CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				
INGRESOS		PREVISION CARTV 2017	PREVISION RAA 2017	PREVISION TVAA 2017
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		3.765.594,00	76.080,00	3.133.083,00
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN		11.376,00	19.800,00	306.800,00
SUBVENCIONES A LAS EXPLOTACIONES RECIBIDAS		407.023,00	4.087.771,00	36.255.992,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		322.541,16	158.965,41	1.180.132,70
TOTAL RECURSOS		4.506.534,16	4.342.616,41	40.876.007,70
GASTOS		PREVISION CARTV 2017	PREVISION RAA 2017	PREVISION TVAA 2017
REDUCCIONES DE EXISTENCIAS				
APROVISIONAMIENTOS			1.096.223,00	22.134.583,00
GASTOS DE PERSONAL		2.290.132,00	1.271.547,00	3.239.727,00
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA LA AMORTIZACION		322.541,16	158.965,41	1.180.132,70
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.701.122,00	1.802.049,00	13.914.179,00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		192.739,00	13.832,00	407.386,00
TOTAL DOTACIONES		4.506.534,16	4.342.616,41	40.876.007,70

Adicionalmente, la Dirección de la Entidad y de sus sociedades dependientes contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias tendentes a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

Contrato programa

A este respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

Con fecha 4 de octubre de 2013, las partes suscribieron el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 2 de 3 de enero de 2014), elaborado en cumplimiento de la previsión contenida en el propio contrato programa.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, las partes suscribieron la primera de las adendas de modificación de este contrato programa con objeto de minorar la asignación presupuestaria que el Gobierno de Aragón destinaba en el ejercicio 2015.



El 14 de enero de 2015 se formalizó una extensión temporal del contrato programa hasta el ejercicio 2017 y finalmente, con fecha 29 de julio de 2016, se suscribe la tercera adenda de modificación del contrato programa con objeto de adecuar la asignación presupuestaria del Gobierno de Aragón hasta el ejercicio 2017.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

Servicio público de comunicación audiovisual	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Gastos de explotación	42.349.751	42.426.134	43.304.845	44.337.110	44.551.877
Inversiones	1.436.371	1.400.000	1.400.000	2.000.000	1.900.000
Operaciones financieras	1.413.878	2.173.866	3.795.155	1.662.890	1.548.123
Total costes estimados	45.200.000	46.000.000	48.500.000	48.000.000	48.000.000
Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón	42.400.000	43.000.000	44.000.000	44.000.000	44.000.000

La Ley 8/87 de 15 de abril de Creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión señala en su artículo 29.1 "La Corporación Aragonesa de Radio y televisión se financiará con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma", y en el 29.2 "La financiación de sus sociedades se hará mediante la comercialización y venta de sus productos, participación en el mercado publicitario y los fondos consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Los presentes Estados Financieros y Notas explicativas han sido formulados considerando la pertenencia de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón. Por tanto, los presentes Estados Financieros y Notas explicativas se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Comparación de la Información

Las cifras de los presentes Estados Financieros y Notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de las notas explicativas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden los presentes Estados Financieros y Notas explicativas no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.



2.8 Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

1. Durante el ejercicio la Entidad ha procedido a reconocer los derechos de uso del inmueble en el que desarrolla su actividad, propiedad del Gobierno de Aragón, y que fueron adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión con fecha 14 de noviembre de 2005. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto de la Consulta 6 del BOICAC nº 77/2009, "Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación". De acuerdo con el contenido de la citada norma, se ha contabilizado el derecho de uso que recibe como un activo material por su valor razonable, registrando como contrapartida una subvención de capital. El importe contabilizado ha ascendido a 8.511.867,76 euros que han sido registrados como Inmovilizado material y Subvenciones de capital de acuerdo con lo indicado en la Nota 5 de la presente notas explicativas.
2. Durante el ejercicio la Entidad ha procedido a corregir el importe de las subvenciones de capital que no correspondía a adquisiciones de inmovilizado, dicho exceso ha sido registrado contra reservas. El importe corregido asciende a 1.473.231,69 euros.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016, formulada por el Director General de la Entidad, es la siguiente (en Euros):

Base de reparto	31/12/2016	31/12/2015
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.819.020,87	688.297,10
Total	1.819.020,87	688.297,10

Aplicación	31/12/2016	31/12/2015
Reserva art 43.8 Ley General Audiovisual	1.819.020,87	688.297,10
Total	1.819.020,87	688.297,10

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los Estados Financieros y Notas explicativas han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros y Notas explicativas son los que se describen a continuación:



a) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La cuenta "Aplicaciones Informáticas" se encuentra valorada a su precio de adquisición. Estos bienes se amortizan en el período de vida útil estimado para los mismos, período que la Entidad evaluó en 3 años.

La cuenta "Propiedad Industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortizan linealmente en 10 años.

b) Inmovilizado material

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.



d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

f) Activos financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo y asociada se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación.

Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. En la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor, y en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3. Activos financieros disponibles para la venta

En los activos financieros disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el valor razonable. En caso contrario se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En estos activos se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.



g) Pasivos Financieros

1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Accionista único de la Sociedad, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: *"Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."*



i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

j) Provisiones y contingencias

El Director General de CARTV en la formulación de los Estados Financieros y Notas explicativas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los Estados Financieros y Notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. En la medida que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en los Estados Financieros sino que se informa sobre los mismos en las notas de las notas explicativas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

l) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2014 (*)	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015 (*)	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016
Terrenos	3.106.986,86	-	-	-	3.106.986,86	-	-	-	3.106.986,86
Construcciones	8.290.533,26	-	-	33.000,00	8.323.533,26	24.518,59	-	-	8.348.051,85
Utilillaje	31.964,10	-	-	-	31.964,10	-	-	-	31.964,10
Otras instalaciones	2.351.915,51	114.241,34	(18.987,43)	-	2.447.169,42	46.608,79	(150.591,38)	87.473,00	2.430.659,83
Mobiliario	662.186,36	13.810,69	-	-	675.997,05	48.663,84	-	-	724.660,89
EPI	770.271,61	39.482,60	(1.645,80)	-	808.108,41	106.656,30	(158.171,45)	-	756.593,26
Otro Inmovilizado material	208.106,08	1.908,64	(377,59)	-	209.637,11	-	(2.958,43)	-	206.678,68
Construcción en curso	33.000,00	88.073,00	-	(33.000,00)	88.073,00	89.649,35	-	(87.473,00)	90.249,35
Total coste	15.454.983,76	257.516,27	(21.010,82)	-	15.691.489,21	316.116,87	(311.721,26)	-	15.695.864,82

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2014 (*)	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015 (*)	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016
Amiz de construcciones	(1.481.607,34)	(181.831,65)	-	-	(1.663.439,99)	(181.969,99)	-	-	(1.845.460,98)
Amiz de utilillaje	(31.310,93)	(211,98)	-	-	(31.522,91)	(211,98)	-	-	(31.734,89)
Amiz de otras instalaciones	(1.847.759,55)	(137.859,50)	17.002,33	-	(1.968.616,72)	(126.694,06)	150.591,38	-	(1.944.719,40)
Amiz de mobiliario	(462.534,76)	(61.334,13)	-	-	(523.868,89)	(54.791,27)	-	-	(578.660,16)
Amiz de EPI	(656.911,60)	(44.374,47)	1.645,80	-	(699.640,27)	(45.341,73)	158.171,45	-	(586.810,55)
Amiz de otro inmovilizado material	(161.834,32)	(11.939,95)	377,59	-	(173.396,68)	(10.079,33)	2.958,43	-	(160.517,58)
Total amortización	(4.641.960,50)	(437.601,68)	19.025,72	-	(5.060.536,46)	(419.088,36)	311.721,26	-	(5.167.903,56)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2015 (*)	Saldo a 31/12/2016
Terrenos	3.106.986,86	3.106.986,86
Construcciones	6.660.042,27	6.502.590,87
Utilillaje	441,19	229,21
Otras instalaciones	478.552,70	485.940,43
Mobiliario	152.128,16	146.020,73
EPI	108.468,14	169.782,71
Otro inmovilizado material	36.240,43	26.161,10
Inmovilizado material en curso	88.073,00	90.249,35
Total Valor Neto	10.630.932,74	10.527.961,25

(*) Cifras redondeadas



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a la adquisición de diverso equipamiento de infraestructura y equipos informáticos para servicios comunes.

Tal y como se detalla en la nota 2.8, durante el ejercicio la Entidad ha procedido a reconocer los derechos de uso del inmueble en el que desarrolla su actividad, propiedad del Gobierno de Aragón, y que fueron adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión con fecha 14 de noviembre de 2005. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto de la Consulta 6 del BOICAC nº 77/2009, "Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación". De acuerdo con el contenido de la citada norma, se ha contabilizado el derecho de uso que recibe como un activo material por su valor razonable, registrando como contrapartida una subvención de capital.

La valoración de dicho inmueble se ha calculado en base a la mejor estimación de acuerdo con la información disponible. El criterio seguido ha sido registrarlo en función de los valores catastrales y la amortización se ha calculado en función de la vida útil del bien que se ha estimado en 50 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Coste:

Elemento	Saldo a 01/01/2015 (*)
Terrenos	3.106.986,86
Construcciones	6.777.280,13
Total coste	9.884.266,99

Amortización:

Elemento	Saldo a 01/01/2015 (*)
Amiz de construcciones	(1.372.399,23)
Total amortización	(1.372.399,23)
Valor neto contable	8.511.867,76

Cabe destacar que el valor catastral de la construcción por el que ha sido registrado es muy similar al que figura en la escritura de declaración de obra nueva del edificio, que se otorgó el 28 de noviembre de 1996. La edificación declarada se valora en 1.136.578.240 pesetas (6.830.973 €).

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de la vida útil estimada para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Elemento	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones Técnicas	5-13
Utillaje	3
Mobiliario	10
EPI	4-7
Otro inmovilizado material	5-10

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Construcciones		
Utilillaje	31.257,50	31.257,50
Otras instalaciones	1.041.601,00	1.228.666,17
Mobiliario	72.763,58	310.987,31
EPI	630.987,82	883.239,98
Otro inmovilizado material	118.292,00	134.117,61
Totamente Amortizado.	1.894.901,90	2.588.268,57

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio actual al que hacen referencia los presentes Estados Financieros y Notas explicativas no se han registrado resultados derivados de la enajenación o disposición por otros medios de los elementos de elementos del inmovilizado material. El importe correspondiente al ejercicio 2015 asciende a -1.985,10 euros.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 General

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Elemento	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016
Propiedad Industrial	89.865,28	492,11	-	-	90.357,39	-	-	-	90.357,39
Aplicaciones Informáticas	1.011.541,23	21.644,20	(16.401,99)	-	1.016.783,44	96.033,43	(120.626,81)	-	992.190,06
Total coste	1.101.406,51	22.136,31	(16.401,99)	-	1.107.140,83	96.033,43	(120.626,81)	-	1.082.547,45

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2014	del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2015	Dolación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016
Amiz Ac de propiedad Industrial	(75.447,57)	(6.800,63)	-	-	(82.248,20)	(3.629,32)	-	-	(85.877,52)
Amiz Ac de aplicaciones informáticas	(962.049,68)	(19.860,59)	16.401,99	-	(965.508,28)	(26.637,03)	120.626,81	-	(871.518,50)
Total amortización	(1.037.497,25)	(26.661,22)	16.401,99	-	(1.047.756,48)	(30.266,35)	120.626,81	-	(957.396,02)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Propiedad Industrial	8.109,19	4.479,87
Aplicaciones Informáticas	51.275,16	120.671,56
Valor neto contable	59.384,35	125.151,43

Las inversiones más significativas de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden principalmente a la adquisición de licencias e implantaciones informáticas de gestión.

Al cierre del ejercicio actual y el anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

No existen bienes del inmovilizado intangible con vida útil indefinida. El método de amortización es lineal y el porcentaje de amortización para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable es el siguiente:



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Elemento	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3-5
Propiedad industrial	10

El detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2016
Propiedad industrial	45.000,38	59.594,47
Aplicaciones informáticas	939.178,16	953.686,16
	984.178,54	1.013.280,63

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos operativos:

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	Año 2016	Año 2015
Hasta un año	63.667,20	63.667,20
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
Total	63.667,20	63.667,20

El importe de las principales cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio como las características más significativas de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

Descripción del arrendamiento	Gasto del ejercicio	
	2016	2015
Delegación Huesca	31.139,76	31.139,76
Delegación Teruel	32.527,44	32.635,76
Total	63.667,20	63.775,52

- Arrendamiento planta 2 Edificio Félix de Azara situado en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 1 de enero de 2010 con una duración de 2 años, renovable tácitamente por periodos de dos años si las partes no disponen de lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 2.595 euros. Asimismo, los importes de las cuotas reconocidas como gasto en el ejercicio 2016 ascienden a 31.139,76 euros (mismo importe en el ejercicio 2015).
- Arrendamiento de oficina situada en C/ Temprado nº 5 (Teruel). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 4 de mayo de 2009 con una duración de 5 años, renovable tácitamente si las partes no disponen lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 4.096 euros, si bien a partir de mayo 2014 dicha renta se ajustó a



2.710,62 euros mensuales. El gasto reconocido en el ejercicio 2016 asciende a 32.527,44 euros (32.635,76 euros en el ejercicio 2015).

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

8.1 Activos financieros

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar			-	-	6.423,27	6.423,27
Activos financieros disponibles para la venta	54.798,40	54.798,40	-	-	-	-
Total	54.798,40	54.798,40	-	-	6.423,27	6.423,27

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en los activos financieros a largo plazo con respecto al ejercicio anterior.

El importe de "Préstamos y partidas a cobrar" corresponde a las fianzas constituidas a largo plazo asociadas con determinados contratos necesarios para desarrollar la actividad normal del Ente público.

El epígrafe "Activos disponibles para la venta" corresponde a la participación del 4,799% en la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA). FORTA es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a organismos o entidades de derecho público creados por las leyes de los respectivos Parlamentos Autonómicos para la gestión directa de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión en las diferentes Comunidades Autónomas del Estado español.

CARTV valora esta inversión en instrumentos de patrimonio por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el importe de este epígrafe coincide con el valor neto de la participación en el Fondo Social de FORTA.

	Activos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar					9.646.685,37	12.331.456,11
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	16.618,32	311.303,63
Total	-	-	-	-	9.663.303,69	12.642.759,74



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

Nombre y domicilio	Forma Jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
			%	%	%	%	
Radio Autónoma de Aragón	S.A.U.	Gestión servicios de radio de la Comunidad de Aragón	100,00%	-	100,00%	-	Auren Auditores SP, S.LP
Televisión Autónoma de Aragón	S.A.U.	Gestión servicios de tv de la Comunidad de Aragón	100,00%	-	100,00%	-	Auren Auditores SP, S.LP

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes de capital, reservas, resultados del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de la empresa, son como sigue:

Sociedad	Patrimonio Neto						Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
	Capital	Reservas	Aportaciones de socios	Subvenciones	Resultados ej. ant.	Remanente				
Radio Autónoma de Aragón	66.000,00	91.547,38	131.407,18	481.063,67	(406.978,19)	-	34.546,69	7.033,10	66.000,00	-
Televisión Autónoma de Aragón	600.000,00	4.201.991,98	5.300.711,21	2.864.367,16	-	4.821.693,51	572.039,81	33.595,38	600.000,00	-
Total									666.000,00	

8.2 Pasivos financieros

	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar	2.500.000,00	3.750.000,00	-	-	345.811,66	416.057,35
Total	2.500.000,00	3.750.000,00	-	-	345.811,66	416.057,35

En noviembre de 2014 se reestructuró el importe pendiente del préstamo bancario, acortando el plazo de vencimiento hasta noviembre de 2019 y modificando el tipo de interés anual a Euribor más un diferencial del 2,75%.

Asimismo, la Entidad mantiene una cuenta de crédito con un límite de 3.000.000 euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2020. Esta cuenta de crédito tiene establecido un calendario de reducciones del límite de crédito inicial, que determina el límite de crédito vigente en cada momento hasta el vencimiento del mismo. Al 31 de diciembre de 2016 el límite establecido era de 1.866.668 euros, estando la totalidad del importe disponible. El tipo de interés anual devengado por la referida cuenta de crédito es Euribor más un diferencial del 5,6%.

La Entidad, en su función de gestora de la prestación del servicio público de radiodifusión, recibió en el ejercicio 2008 por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España una ayuda para la realización del proyecto relativo a la creación de una plataforma online para la instauración de una radio de servicio público mediante sistemas y contenidos interactivos en comunidad 2.0. Asimismo, en el ejercicio 2009, también recibió una ayuda para la realización del proyecto piloto en nuevas tecnologías de TDT. Los plazos de amortización de los préstamos recibidos son de 15 años y 10 años, respectivamente, y tuvieron un periodo de carencia inicial de 3 y 2 años, respectivamente. Estos



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

préstamos devengan un tipo de interés del 0% y el importe amortizado durante los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 70.245,69 euros en ambos ejercicios.

	Pasivos financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar	1.252.791,88	1.275.159,25	-	-	19.784.146,70	23.147.533,75
Total	1.252.791,88	1.275.159,25	-	-	19.784.146,70	23.147.533,75

En el marco de la ayuda descrita en el párrafo anterior, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) participa con Televisión Autonómica de Aragón, S.A. (TVM), Instituto Tecnológico de Aragón, Televisión de Catalunya, S.A., Retevisión 1, S.A., Activa Multimedia Digital, S.L., Aragón Innovación Tecnológica, S.L. y Universidad Politécnica de Madrid en el "Proyecto piloto en nuevas tecnologías en TDT 2008-2010" presentado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), dentro del Plan Avanza.

CARTV es la representante del colectivo y la interlocutora ante el MITyC a todos los efectos. El proyecto fue aprobado por el MITyC repartiendo la ayuda entre subvención y préstamo reembolsable a largo plazo, detallando los importes concedidos por cada concepto a los diferentes participantes. Para la percepción del préstamo, además de CARTV y TVM, son beneficiarios otros tres participantes. CARTV en su calidad de representante ante el MITyC presentó un aval como garantía de la devolución. Para la transferencia del importe concedido como préstamo a los otros tres participantes, CARTV ha obtenido de éstos un aval de similares características.

8.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. "Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio".

La Entidad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Información Periodo medio de pago	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	147	136
Ratio de operaciones pagadas	166	138
Ratio de operaciones pendientes de pago	93	130
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	5.323.856,79	5.057.611,00
Total pagos pendientes	1.900.520,00	2.334.155,00



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Las razones del retraso en el pago a proveedores hay que buscarlas, fundamentalmente, en el periodo medio de la transferencia de Gobierno de Aragón (90 días).

8.4 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:

	Activos Financieros						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años Posteriores	
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.014,37	-	-	-	-	-	5.014,37
Clientes, empresas del grupo y asociados	167.825,69	-	-	-	-	-	167.825,69
Deudores varios	9.465.878,20	-	-	-	-	-	9.465.878,20
Fianzos constituidos a corto plazo	7.317,08	-	-	-	-	-	7.317,08
Personal	650,03	-	-	-	-	-	650,03
Tesorería	16.618,32	-	-	-	-	-	16.618,32
Total	9.663.303,69	-	-	-	-	-	9.663.303,69

Existen Inversiones disponibles para la venta y fianzas a largo plazo por importe de por importe de 54.798,40 y 6.423,27 euros respectivamente que no tienen un vencimiento determinado.

	Pasivos Financieros						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.252.791,88	1.250.000,00	1.250.000,00	-	-	-	3.752.791,88
Préstamos PLAN AVANZA	439.548,60	70.245,69	54.131,19	54.131,19	54.131,19	108.262,38	780.450,24
Fianzos recibidos a largo plazo	-	-	-	-	-	4.910,02	4.910,02
Proveedores	84.872,71	-	-	-	-	-	84.872,71
Proveedores, empresas del grupo y asociados	17.250.383,72	-	-	-	-	-	17.250.383,72
Acreedores varios	1.939.116,36	-	-	-	-	-	1.939.116,36
Remuneraciones pendientes de pago	70.225,31	-	-	-	-	-	70.225,31
Total	21.036.938,58	1.320.245,69	1.304.131,19	54.131,19	54.131,19	113.172,40	23.882.750,24

8.5 Valor razonable

En los activos y pasivos financieros cuya valoración se ha realizado por su valor razonable, este se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados obtenidos de mercados activos.

8.6 Otra información

- La Entidad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- La Entidad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

8.7 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección del Ente Público, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Entidad a los principales riesgos se detalla a continuación.



Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe un riesgo significativo de crédito con terceros, dado que la mayor parte de las cuentas a cobrar de la Entidad corresponden a saldos con sus empresas dependientes y con el Gobierno de Aragón.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Ente público dispone de la tesorería que muestra su balance, así como la financiación que se detalla en la Nota 8. Adicionalmente la Entidad recibe financiación directamente del Gobierno de Aragón.

La Entidad gestiona de manera centralizada su tesorería y la de sus sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

Riesgo de mercado

La deuda financiera de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros de la Entidad, si bien no se espera que dicho impacto pueda ser muy significativo, al estar el tipo de interés de la deuda financiera bancaria referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

8.8 Fondos propios

Reservas

El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto recoge el efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 estas reservas incluyen la distribución del resultado positivo de ejercicios anteriores.

	2016	2015(*)
Otras reservas:		
- Reserva art 43.8 Ley General Audiovisual	4.857.564,48	4.169.267,38
-Reservas voluntarias	(118.857,93)	(118.857,93)
Total	4.738.706,55	4.050.409,45

(*) Cifras reexpresadas

NOTA 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):



Ayda, María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Saldos deudores

	A 31/12/2016	A 31/12/2015
H.P. Deudora por IVA	244.439,23	105.626,90
Otros créditos con las AAPP	-	1.953,95
Total	244.439,23	107.580,85

Saldos acreedores

	A 31/12/2016	A 31/12/2015
H.P. acreedora por IRPF	61.874,13	70.313,16
Organismos de la seguridad social acreedores	39.219,10	36.547,36
Otros Organismos Acreedores	12,58	19.651,20
Total	101.105,81	126.511,72

La Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2013 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito a continuación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Entidad está exenta de tributación por Impuesto de Sociedades, según se recoge en la Resolución 3/1998 de 14 de septiembre, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Entidad tiene abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013. En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Posteriormente, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014. En abril de 2015, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Todas las actas a las que se refieren los párrafos anteriores fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas; la Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó unas liquidaciones totales para el periodo enero 2012- diciembre 2014 según el siguiente detalle:



Avda. María Zambrano 2
50016 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	673.990,00	650.334,00	9.139.915,00	10.464.239,00
Intereses de demora	49.478,00	60.461,00	764.808,00	874.747,00
Total deuda a ingresar	723.468,00	710.795,00	9.904.723,00	11.338.986,00

En este sentido, la Entidad presentó ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente a la Reclamación Económico administrativa interpuesta por la Entidad contra las actas de liquidación comentadas en el párrafo anterior. A fecha actual, este procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

La Dirección de CARTV y sus sociedades dependientes, con base en el asesoramiento fiscal recibido por parte de asesores expertos independientes de reconocido prestigio, manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización formalizada por la Inspección al considerar que las liquidaciones practicadas carecen de fundamento legal. En concreto, CARTV y sus sociedades dependientes consideran i) que la aplicación automática de las conclusiones de los Informes de la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 6 de julio de 2012 y 22 de julio de 2014, en la que se basan los principales argumentos de las Actas emitidas por la AEAT, no es ajustada a derecho y ii) que las entidades deben tener pleno derecho a la deducibilidad del IVA que soportan en la adquisición de bienes y servicios destinados a la actividad económica de comunicación audiovisual que realizan, tal y como la propia AEAT ha venido admitiendo en todos los ejercicios anteriores a los Inspeccionados.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración la reciente reforma fiscal que ha afectado al sistema de tributación en el IVA de los Entes Públicos y, en particular, de los Organismos Públicos de Radio y Televisión. Así, la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha modificado el art. 7.8 relativo a la tributación en IVA de las operaciones realizadas por los Entes Públicos y, entre los cambios introducidos, a los efectos de la actividad de los Entes Públicos de Radio y Televisión destaca la modificación de la redacción del apartado 1) de este art. 7.8, dentro de la enumeración de las operaciones sujetas en todo caso al impuesto. Así, este precepto, tras la modificación, establece lo siguiente: "Las comerciales o mercantiles de /os Entes públicos de radio y televisión, incluidas /as relativas a la cesión del uso de sus instalaciones. A estos efectos se considerarán comerciales o mercantiles en todo caso aquellas que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público". Sin perjuicio del resultado de los procedimientos de revisión de este criterio de la Agencia Tributaria instados por CARTV y sus sociedades, la nueva redacción del art. 7.8 1) de la Ley 37/1992 es interpretada por las opiniones doctrinales como una ratificación de la posibilidad que estos Entes y sus sociedades tienen derecho a deducirse el IVA que soportan en la realización de sus producciones de contenidos audiovisuales, al menos de la posibilidad de deducirse la práctica totalidad del IVA que soportan.

Por todo ello, el Director General del Ente, considerando la opinión de sus asesores fiscales, estima que no resulta probable que finalmente las entidades tengan que ingresar las cuotas e intereses resultantes de las actas anteriormente descritas, ni, en su caso, los intereses de demora adicionales, motivo por el cual no ha sido registrada ninguna provisión al respecto a cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

Por su parte, la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 y la Ley 1/2016, de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, autorizan expresamente al Gobierno de Aragón para prestar garantía mediante aval o cualquier otra forma admitida en derecho, incluso concertándola con una entidad financiera, a favor de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U., y Radio Autónoma de Aragón, S.A.U., ante la Agencia Estatal de Administración



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Tributaria, en garantía de la deuda tributaria de tales entidades que pudiera derivarse de las liquidaciones del Impuesto del Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, por un importe máximo de 18 millones de euros.

En fecha 6 de julio de 2015 se solicitó al Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) la suspensión de la obligación de presentar dicha garantía. En julio de 2015 se dictó acuerdo concediendo la suspensión automática sin necesidad de aportar garantía al amparo del artículo 12 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre.

NOTA 10. SUBVENCIONES

Subvenciones de capital

Dado que la Entidad por su condición de Ente Público no tributa por Impuesto sobre beneficios, las subvenciones de capital se contabilizan en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente (en euros):

	2016	2015(*)
Saldo inicial	10.620.071,40	10.294.435,72
Dotación presupuestaria destinada a la inversión	482.395,99	789.898,58
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(449.354,71)	(464.262,90)
Total	10.653.112,68	10.620.071,40

(*) Cifras reexpresadas

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. Los informes sobre el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de los ejercicios 2014 y 2015, elaborados por el Gobierno de Aragón han resultado satisfactorios. La Entidad considera que ha cumplido y prevé seguir cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Subvenciones de explotación

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 2.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del



modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, la Entidad cumple los requisitos establecidos el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 (véase Nota 4.5) y califica las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón y destinadas a actividades de explotación y financiación como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2016 y 2015 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):

Ejercicio 2016

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	2.151.918,14	3.879.316,62	35.755.877,15	41.787.111,91
Subvenciones de explotación	2.151.918,14	3.879.316,62	35.755.877,15	41.787.111,91
Actividades de inversión y financiación	482.395,99	295.564,81	1.434.927,29	2.212.888,09
Subvenciones de capital	482.395,99	295.564,81	1.434.927,29	2.212.888,09
Total aportaciones realizadas	2.634.314,13	4.174.881,43	37.190.804,44	44.000.000,00

Ejercicio 2015

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	1.106.955,64	4.052.758,53	35.514.605,07	40.674.319,24
Subvenciones de explotación	1.106.955,64	4.052.758,53	35.514.605,07	40.674.319,24
Actividades de inversión y financiación	789.898,58	193.354,57	2.342.427,61	3.325.680,76
Subvenciones de capital	789.898,58	193.354,57	2.342.427,61	3.325.680,76
Total aportaciones realizadas	1.896.854,22	4.246.113,10	37.857.032,68	44.000.000,00

El criterio seguido por la Dirección de CARTV para el reparto de la asignación presupuestaria recibida del Gobierno de Aragón entre las 3 entidades es el siguiente:

Las actividades de inversión y financiación incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, como los reembolsos de deuda destinadas a la financiación de inmovilizado de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital.

Para las actividades de explotación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. la parte correspondiente de las transferencias públicas para que resulte una ejecución presupuestaria equilibrada (resultado de ejecución presupuestaria cero), de tal forma que el resultado de ejecución presupuestaria se asigna en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que es la Entidad que tiene atribuida por Ley la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en Aragón.

Durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados al contrato programa suscrito con el Gobierno de Aragón. Con fecha 15 de julio de 2016 dicha comisión dio por acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual correspondiente al ejercicio 2015. Por lo tanto, la Entidad ha cumplido y prevé seguir cumpliendo todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.



NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Seguridad Social a cargo de la empresa	428.075,05	444.941,91
Otros gastos sociales	31.155,18	21.211,55
Total cargas sociales	459.230,23	466.153,46

El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Gastos excepcionales	(770,00)	(2.213,67)
Ingresos excepcionales	481,65	4.527,19
Otros resultados	(288,35)	2.313,52

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, descrita en la Nota 1, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, el Director General de CARTV considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de los presentes Estados Financieros y Notas explicativas, no se ha producido ningún acontecimiento que altere el contenido de las mismas y que deba ser objeto de ajuste de ellas.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas detalladas:

Bienes y servicios

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Sociedad se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado a precio de redistribuidor en el sector.

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son las siguientes:



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

a) Prestación/Recepción de Servicios

	2016		2015	
	Servicios prestados	Servicios Recibidos	Servicios prestados	Servicios Recibidos
Sociedades del grupo:				
Radio Autónoma de Aragón S.A.U	730.366,59	-	864.661,04	-
Televisión Autónoma de Aragón S.A.U	5.431.870,37	-	5.920.355,03	-
Otras partes vinculadas	-	2.953.471,13	-	3.117.918,00
TOTALES	6.162.236,96	2.953.471,13	6.785.016,07	3.117.918,00

Adicionalmente, deben tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital y subvenciones de explotación (Nota 10) por parte del Gobierno de Aragón.

Los servicios prestados a las sociedades participadas incluyen la refacturación por servicios de gestión y de administración. Los principales criterios de reparto y valoración de dichos servicios han sido los siguientes:

Gastos de personal: CARTV factura a cada sociedad dependiente el coste proporcional del director del medio de cada una de ellas y el resto de gastos de personal se reparten en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Servicios exteriores y otros tributos: los gastos registrados por CARTV que son claramente identificables y atribuibles a una sociedad dependiente se imputan íntegramente a la misma; el resto, se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Los gastos de servicios exteriores más significativos son:

La cuota periódica de distribución de la señal de los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 2.833.972,08 euros y 3.014.545 euros, respectivamente, se ha repartido íntegramente entre Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. Dicha facturación se recibe del proveedor de forma separada para cada Sociedad por lo que CARTV repercute el importe íntegro directamente a cada una de ellas.

Con carácter general, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión asume los gastos directamente vinculados con su actividad.

b) Saldos al cierre del ejercicio 2016 y 2015

	2016		2015	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Sociedades del grupo:				
Radio Autónoma de Aragón S.A.U	167.825,69	-	485.963,52	-
Televisión Autónoma de Aragón S.A.U.	-	17.250.383,72	-	20.329.112,86
Gobierno de Aragón (Deudores varios)	9.465.878,16	-	11.835.878,22	-
Otras partes vinculadas	-	1.719.407,72	-	2.077.998,00
TOTALES	9.633.703,85	18.969.791,44	12.321.841,74	22.407.110,86



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

Al 31 de diciembre de 2016, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene pendiente de cobro del Gobierno Autónomíco un importe de 9.465.878,16 euros (11.835.878,22 euros, al 31 de diciembre de 2015) de la asignación presupuestaria.

La Entidad recibe del Gobierno de Aragón el importe de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas, Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. y Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. El epígrafe "Acreedores empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto recoge el importe pendiente de pago a Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. por este concepto.

Retribuciones al Consejo de Administración y personal de alta dirección

a) Remuneraciones al Consejo de Administración y personal de alta dirección

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros, antiguos o actuales, del Consejo de Administración y Alta dirección:

2016				
	RETRIBUCIONES	DIETAS	OTROS	SEGUROS
CONSEJO	84.997,61	3.600,45	6.315,60	541,95
ALTA DIRECCION	212.035,23		374,44	1.795,83

2015				
	RETRIBUCIONES	DIETAS	OTROS	SEGUROS
CONSEJO	99.219,00	10.434,00		673,00
ALTA DIRECCION	307.671,00		16.547,00	2.658,00

La Entidad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros, antiguos o actuales, de su órgano de Administración ni a su personal de Alta Dirección, ni tiene contraída obligación adicional alguna respecto a los miembros, antiguos o actuales, del órgano de Administración, ni respecto a su personal de Alta Dirección, en materia de pensiones. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio. La Entidad tiene contratado un seguro que cubre los riesgos in itinere de los miembros del Consejo de Administración. Igualmente, el personal de Alta Dirección está amparado por el seguro que cubre a todos los empleados de la Entidad.

Las retribuciones al Consejo de Administración figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015.

b) Situaciones de conflicto de intereses

El Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha manifestado a los miembros del Consejo de Administración que él, así como las personas vinculadas a él, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.



NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría	Planilla media del ejercicio 2016		Planilla al 31.12.2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	0	2	0
Jefes de departamento	4	4	4	4
Delegados	2		2	
Técnicos	7	11	7	11
Administrativos	3	5	3	5
Secretarías		1		1
Otros	1		1	
TOTAL	19	21	19	21

Categoría	Planilla media del ejercicio 2015		Planilla al 31.12.2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	0	2	0
Jefes de departamento	4	4	4	4
Delegados	2	0	2	0
Técnicos	8	10	8	10
Administrativos	3	5	3	5
Secretarías	0	1	0	1
Otros	1	0	1	0
TOTAL	20	20	20	20

Honorarios auditores

Durante el ejercicio 2016, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, AUREN AUDITORES SP, S.L.P. han sido de 4.687 euros. No se han satisfecho otros honorarios distintos de los mencionados.

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en relación con los préstamos del Plan Avanza (Nota 8) la Entidad mantiene un aval bancario por importe de 126.827,61 euros y 190.241 euros, respectivamente a favor del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. A su vez, por la parte del préstamo recibido por CARTV y asignado a otros beneficiarios, la Entidad recibió avales a su favor por importe de 126.827,61 euros y



190.241 euros, asumiendo por tanto CARTV una garantía por el neto de ambos importes.

NOTA 16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades es la siguiente:

Actividades	2016	2015
Servicios prestados a empresas del grupo (Nota 14)	6.162.236,96	6.785.016,07
TOTAL	6.162.236,96	6.785.016,07

NOTA 17. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y A OTROS RECURSOS

El total de recursos dispuestos por la Entidad en 2016 ha ascendido a 8.808.500 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 6.162.237 euros y otros ingresos y recursos por 2.646.263 euros.

Las actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 8.888.888 euros, correspondiendo 6.360.519 euros a la actividad de explotación, 1.466.810 euros a operaciones financieras y 412.150 euros a inversiones.

En consecuencia, el resultado de la ejecución presupuestaria de 2016 tiene un superávit de **569.021 €**.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son las recogidas en la ley que regula su creación y funcionamiento, Ley 8/87 de 15 de abril, es decir, gestión de los servicios autonómicos de radio y de televisión y observancia de los fines que en la misma ley se establecen. Anualmente consisten, por un lado en prestar los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las sociedades creadas para la gestión directa de los servicios mencionados, Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U. y por otro, atender a las necesidades explícitas que se derivan de su naturaleza de Ente Público dependiente del Gobierno de Aragón.

Además de las actividades ordinarias de soporte a las Sociedades en las distintas áreas de gestión, entre las actuaciones más relevantes de 2016 se han de señalar:

- Preparación de la adenda nº3 del Contrato Programa 2013-2017 suscrito el de abril de 2013, entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. Esta adenda recoge la modificación en la dotación prevista inicialmente para el ejercicio 2016 que pasa de 46.000.000 e a 44.000.000 €
- Reestructuración de la deuda que las sociedades mantienen con Gobierno de Aragón como consecuencia del Plan de Pagos a Proveedores habilitado en el ejercicio 2011 con formalización de documento de reconocimiento y adaptación del plan de pagos.
- Participación activa en la liquidación de aquellos contratos que han terminado en 2016 así como preparación, en colaboración con las sociedades, en su caso, de los pliegos necesarios para la licitación de nuevos contratos, continuidad de los anteriores o independientes.
- Negociación de las condiciones del Plan de Comercialización Directa a poner en marcha, con la FORTA, en 2017.
- Participación activa en coordinación de actuaciones en el seno de FORTA, orientadas a la defensa de los intereses colectivos ante las novedades en el tratamiento del IVA por parte de la AEAT.



CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas al cierre del ejercicio 2016
(Cifras en euros)

- Participación activa en coordinación de actuaciones en el seno de FORTA, orientadas a la definición de una estrategia de negociación con las Entidades de Gestión de Propiedad intelectual en el marco de la nueva Ley de Propiedad Intelectual.
- Coordinación de las actuaciones llevadas a cabo en RAA y TVAA en relación con las inspecciones del IVA 2012-2013 y 2014. Coordinación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo ante la administración tributaria en sus distintas áreas intervinientes.
- Participación en las Comisiones mixtas de gestión de los principales contratos de Radio y Televisión y en las correspondientes mesas de compras.
- Preparación y/o coordinación de pliegos y documentación accesoria para los distintos concursos licitados en 2016 por la CARTV y sus sociedades.



Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ANÁLISIS DEL EJERCICIO

En este año 2016 se cumplen 11 años de actividad de la radio pública autonómica y 10 de la televisión. El 1 octubre de 2005 comenzaban las emisiones oficiales de la radio autonómica y unos meses más tarde, el 21 de abril de 2006, lo hacían las de Aragón TV.

La televisión aragonesa nació en un contexto de gran competencia, junto a otras cadenas generalistas, como Cuatro y La Sexta y las autonómicas de Baleares, Asturias y Murcia. Irrumpía así una nueva generación de televisiones en un contexto de creciente oferta en el que competían las grandes cadenas nacionales, la televisión de pago, el resto de autonómicas y al que no tardarían en llegar las nuevas cadenas de TDT.

En tan solo diez años, a pesar de las múltiples dificultades que ha atravesado el sector (crisis económica, fragmentación de las audiencias...), la televisión aragonesa ha logrado situarse en un lugar de referencia. Aragón TV es la tercera autonómica con mayor cuota de pantalla, y también la cuarta dentro de Aragón de un total de casi 30 cadenas en abierto.

Los informativos, eje central de la programación, son desde 2011 los más vistos en Aragón por delante de todas las grandes cadenas nacionales y lo han seguido siendo en este último año.

El Informativo central, Aragón Noticias 1, es además, desde 2013 líder de audiencia respecto a los noticieros de las cadenas autonómicas.

Diariamente más de 200.000 aragoneses siguen los informativos de Aragón Televisión.

En cuanto a Aragón Radio, ha alcanzado este año la tercera plaza entre las cadenas generalistas dentro de la Comunidad y lidera el grupo de las cadenas autonómicas más jóvenes tras Cataluña Radio, Radio Euskadi, Canal Sur y Radio Galega.

El camino recorrido ha sido apasionante, pero no lo son menos los retos a los que la cadena aragonesa se enfrenta en el complejo panorama audiovisual que lanza múltiples desafíos derivados de la revolución tecnológica, los cambios en los hábitos de consumo de contenidos audiovisuales, la fragmentación de la audiencia y la fuerte inversión en contenidos de las grandes cadenas generalistas.

Todas las cadenas afrontan el gran reto de buscar y subrayar los elementos que diferencian sus productos respecto de los de la competencia. En este sentido, Aragón TV, en el cumplimiento de su misión de servicio público, ha seguido todos estos años una estrategia de programación centrada en la emisión de contenidos de calidad y proximidad con un alto porcentaje de producción propia.

Frente a los desafíos que plantea del actual panorama audiovisual, la CARTV ha sustentado su fortaleza en estos pilares:

- EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO

Como señala el Protocolo de Ámsterdam, suscrito por los miembros de la Unión Europea en 1997, afirma, entre otras cosas, que «el sistema de radiodifusión pública está directamente relacionado con las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad, y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación».

La televisión ocupa un lugar central en el funcionamiento de las sociedades democráticas: modela las pautas culturales de la sociedad; canaliza la libertad de expresión y el derecho a la información; transmite valores; sirve de medio para la información política (cada vez más condicionada por el soporte

audiovisual), y es un instrumento esencial de relación de la ciudadanía no solo con su propio entorno, sino también con otras.

La televisión responde a su misión de servicio público cuando contribuye a generar una conciencia crítica colectiva.

Aragón Radio y Aragón Televisión deben proteger su reputación cumpliendo con sus valores fundacionales: objetividad, veracidad, imparcialidad, respeto a la libertad de expresión, respeto a la pluralidad, solidaridad y transparencia.

- PROXIMIDAD

El impacto social que la CARTV ha tenido en su primera década de vida es innegable. Ya no se concibe el sector de la comunicación en Aragón sin el servicio que prestan cada día la radio y la televisión aragonesa. Desde el inicio, ha estado guiada por una visión de proximidad al territorio y a sus habitantes; la televisión pública se presenta como una necesidad objetiva del conjunto de la sociedad con la ambición de convertirse en un reflejo fiel de nuestra identidad.

Los medios públicos favorecen este sentimiento de pertenencia y cohesión local, gracias a la emisión de contenidos centrados en la actividad social de la comunidad autónoma que, por su propia naturaleza, genera un sentimiento vertebrador del territorio.

También inciden en otras facetas con valor cívico como la educación sanitaria, alimentaria, viaria, el respeto a la naturaleza.

- DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Un sector económico como es el audiovisual, tiene un claro impacto indirecto en otros sectores de la economía aragonesa. En el propio sector audiovisual, pero también en otros, especialmente del sector servicios y especialmente en el desarrollo de las actividades turísticas que acompaña con la promoción de tradiciones, cultura y conocimiento del territorio, tanto interna como en el exterior. Pero, más allá del turismo, también el tejido autonómico de pequeñas y medianas empresas manufactureras se beneficia ampliamente de la existencia de las televisiones autonómicas. En definitiva, no es arriesgado afirmar que la contribución, directa e indirecta, al PIB de la comunidad que realizan las televisiones autonómicas es, no sólo sustancial, sino también difícilmente renunciable.

En Aragón, el sector audiovisual es en la actualidad un 58% mayor que lo era antes del nacimiento de la CARTV. El empleo también ha aumentado un 162% en estos diez años y, la presencia de la CARTV ha permitido mantener su estabilidad durante los años de crisis.

Más del 80% del gasto de la CARTV ha repercutido directamente en Aragón. La actividad que la cadena realiza genera riqueza en Aragón. Sumando el efecto directo, indirecto e inducido, el impacto anual de la CARTV alcanza los 229 millones de euros.

Nada de lo realizado hubiera sido posible sin el trabajo y el esfuerzo de todos los profesionales y empresas que, de una u otra forma, están vinculados al proyecto de la CARTV. El objetivo para los próximos años está claro: seguir prestando un servicio público a través de una programación útil para todas las personas que viven en Aragón.

- ESTABILIDAD FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

El escenario de estabilidad económica que confiere el Contrato Programa suscrito con el Gobierno de Aragón, ha dotado de financiación adecuada que ha permitido garantizar la estabilidad de las plantillas de la radio y la televisión públicas y sus empresas suministradoras. A día de hoy, la fórmula del contrato programa se presenta como la mejor alternativa para que se pueda mantener una línea editorial estable que haga realidad la misión fundamental de servicio público que es su razón de ser, y por otro, puedan negociar con las administraciones los recursos necesarios para sostener dicha línea, siempre bajo criterios de estricta eficiencia y, además, sin que eso impacte en la independencia, la objetividad y el pluralismo de los contenidos que ofrecen.

En este ejercicio se ha procedido a la aprobación de una nueva adenda (adenda nº3) del Contrato Programa 2013-2017 suscrito el de abril de 2013, entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa

de Radio y Televisión y sus sociedades para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. Esta adenda recoge la modificación en la dotación prevista inicialmente para el ejercicio 2016 que pasa de 46.000.000 a 44.000.000 € y la reestructuración de la deuda que las sociedades mantienen con Gobierno de Aragón como consecuencia del Plan de Pagos a Proveedores habilitado en el ejercicio 2011 con formalización de documento de reconocimiento y adaptación del plan de pagos.

Dada que se ha adoptado una organización matricial entre la CARTV y sus sociedades debe contemplarse conjuntamente la actividad de la CARTV con los resultados de la radio y la televisión. En ese sentido el resumen de los resultados financieros de este ejercicio arrojan superávit en las tres entidades.

El total de recursos dispuestos por CARTV en 2016 ha ascendido a 8.808.500 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 6.162.237 euros y otros ingresos y recursos por 2.646.263 euros.

Las actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 8.888.888 euros, correspondiendo 6.360.519 euros a la actividad de explotación, 1.466.810 euros a operaciones financieras y 412.150 euros a inversiones.

En consecuencia, el resultado de la ejecución presupuestaria de 2016 tiene un superávit de 569.021 €.

El total de recursos dispuestos por la Sociedad Aragón TV en 2016 ha ascendido a 40.847.845 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 3.320.982 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 37.526.863 euros.

Las actuaciones realizadas por Aragón TV con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 40.847.845 euros, correspondiendo 38.874.850 euros a la actividad de explotación, 567.037 euros a operaciones financieras y 1.405.959 euros a inversiones. El resultado es equilibrado.

El total de recursos dispuestos por la Sociedad Aragón Radio en 2016 ha ascendido a 4.392.578 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 189.984 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 4.202.594 euros.

Las actuaciones realizadas por Aragón Radio con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 4.274.869 euros, correspondiendo 4.069.502 euros a la actividad de explotación, 27.511 € a operaciones financieras y 177.856 euros a inversiones.

El resultado de ejecución presupuestaria es de 117.709 € (ciento diecisiete mil setecientos nueve euros) de superávit.

La situación patrimonial del consolidado de CARTV y sus sociedades ha experimentado en este ejercicio un fuerte incremento debido a la activación del edificio de producción situado en la calle María Zambrano 2 de Zaragoza y a la reestructuración de la deuda derivada del Plan de Pagos a Proveedores citada más arriba. En este ejercicio se ha pasado de un patrimonio neto positivo de 6.606.108,75 € a 31 de diciembre de 2015 a 14.832.698,62 € a 31 de diciembre de 2016. Este incremento en la solvencia del grupo se considera muy importante de cara a consolidar la firmeza patrimonial del proyecto frente a terceros.

2. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Situación fiscal

Como consecuencia de sendas inspecciones efectuadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en 2014, relativas al tratamiento del Impuesto sobre el Valor añadido (en adelante, IVA) en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, (CARTV) y en las sociedades Radio Autónoma de Aragón, SAU (RAA) y Televisión Autónoma de Aragón, SAU (TVAA), durante los ejercicios 2012 y 2013, con fecha 17 de noviembre de 2014 les fueron notificados los correspondientes Acuerdos de liquidación por el concepto IVA, ejercicios 2012 y 2013.

Asimismo, en 2015 el Ente y las sociedades fueron inspeccionadas de nuevo en relación con el tratamiento del IVA y las inspecciones terminaron con los pertinentes Acuerdos de liquidación. La deuda tributaria derivada de los acuerdos de liquidación de 2012-2013 y 2014 asciende a:

	CARTV	RAA	TVAA	TOTAL
Cuota tributaria	673.990	650.334	9.139.915	10.464.239
Intereses de demora	49.478	60.461	764.808	874.747
Total a ingresar	723.468	710.795	9.904.723	11.338.986

Ambas sociedades tienen el mismo accionista único, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que forma parte del perímetro empresarial y de consolidación de la Diputación General de Aragón.

Las actuaciones inspectoras referidas fueron llevadas a cabo igualmente y con similar resultado cualitativo en todos los entes públicos y sociedades gestoras de las radios y televisiones autonómicas, excepto en los que el IVA no es de aplicación o la AEAT no tiene competencia.

Contra los citados acuerdos de liquidación se presentaron con fecha 17 de diciembre de 2014 y 6 de julio de 2015 las correspondientes reclamaciones económico-administrativas de forma acumulada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) cuyo objetivo es la anulación de los Acuerdos de liquidación impugnados, recuperando el tratamiento del IVA que se ha venido aplicando a la CARTV y a las sociedades RAA y TVAA desde su creación. A la fecha de formulación de las presentes cuentas, estas reclamaciones no han sido todavía resueltas por el TEAC.

Tampoco han sido resueltas las similares reclamaciones económico administrativas presentadas por el resto de entes públicos y sociedades gestoras de las radios y televisiones autonómicas.

Igualmente, dentro del período voluntario de pago de las deudas, abierto con la notificación de los Acuerdos de liquidación, se presentaron ante el TEAC solicitudes de suspensión con dispensa de garantía, con los argumentos pertinentes.

La CARTV fue dispensada de presentar la garantía en aplicación del aº 12 de la Ley 52/1997 de 27 de noviembre; no así las sociedades, a las que, con fecha 7 de noviembre de 2016, se ha notificado la resolución del TEAC denegando finalmente la suspensión solicitada.

Simultáneamente a las solicitudes de dispensa de garantías y para el caso de que éstas se denegasen, se presentaron solicitudes de aplazamiento subsidiario que han sido aceptadas en diciembre de 2016 (inspección 2012-2013) y enero 2017 (inspección 2014) y para cuya formalización ha sido preceptivo utilizar la garantía a prestar por Gobierno de Aragón, habilitada en la Disposición Adicional 32ª de la Ley 1/2016 de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016.

3. MARCO REGULATORIO

En este ejercicio se ha aprobado la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. La citada modificación incluye cambios sustanciales en los órganos de control, como el nombramiento del director general, la reducción de los miembros del Consejo de Administración y la elección del Administrador Único de los medios. Asimismo se modifica la composición y regulación del Consejo Asesor.

También, para alcanzar los objetivos y fines previstos en la Ley, se prevé la suscripción de los correspondientes contratos programa entre el Gobierno de Aragón y la CARTV por un periodo de tres años, a partir de la finalización del vigente.

Por otro lado, se impulsa la creación de un archivo Audiovisual de Aragón que "estará integrado por los contenidos audiovisuales sobre los que CARTV ostentará los derechos de explotación".

4. EL FUTURO

Tras el camino recorrido, nos disponemos a abordar un nuevo salto tecnológico. A lo largo de este año se ha renovado buena parte de los equipos para seguir compitiendo en primera línea los próximos 10 años. Durante el ejercicio 2017 se tendrán que afrontar estos nuevos desafíos que deberán consolidarse con la estabilidad que proporcionará la aprobación de un Contrato Programa que debe permitir afrontar esta estrategia con la solvencia y empuje que representan tener una carta de navegación consensuada y una financiación estable para abordar los retos que jalonarán el difícil camino a recorrer.

Los últimos avances tecnológicos han democratizado el acceso a internet y han puesto en el mercado dispositivos convergentes y conectados que, no solo han generado un incremento de demanda de

contenidos, sino que también han hecho posible un cambio en su hábito de consumo, a saber: disfrutar de lo que quiero, cuando quiero y donde quiero.

Además, la digitalización de toda la cadena de producción, junto a la universalidad del acceso han desmontado el modelo de roles previo y han permitido que cualquier persona pueda ser, a la vez, consumidor, creador y prescriptor.

Los hábitos del consumidor de contenido audiovisual están cambiando hacia nuevas experiencias, nuevos soportes, nuevas ventanas.

Y aunque la televisión lineal, con más canales y mejor calidad de imagen, es todavía un modelo VIABLE que parece que aún tardará años en desaparecer pero la cultura de la INTERACTIVIDAD, continúa creciendo de manera continuada.

Además, es crucial para las Televisiones comprender las necesidades del consumidor para ser capaces de ofrecer un servicio personalizado de contenidos a la carta a través de las diferentes plataformas, así como saber anticipar y afrontar las alianzas con los diferentes agentes del sector para poder generar servicios de valor para el consumidor y desarrollar las habilidades indispensables de atracción y agregación de contenidos.

Lo que sí parece claro es que el consumidor del contenido está listo para una experiencia multidispositivo, que va más allá de replicar la televisión tradicional en otro dispositivo, y consiste más bien en crear una experiencia donde el contenido es lo primordial, y la calidad crítica y la personalización del servicio son una obligación. Así pues, los escenarios de futuro deberán dar respuesta clara a todas esas demandas futuras del consumidor final.

En este nuevo entorno, las televisiones que triunfen serán aquellas que sean capaces de proporcionar una experiencia integrada y sin costuras entre *broadband* (vídeo en internet) y *broadcast* (televisión lineal) centrándose, a la vez, en un contenido de calidad que es el elemento clave para atraer y fidelizar a la audiencia.

Los retos y las oportunidades que presenta el nuevo entorno que acabamos de describir, hacen crucial la capacidad que demuestre esta cadena para adquirir o producir contenidos de calidad, facilitar una experiencia diferencial y enriquecedora al espectador y establecer lazos con la audiencia que permita fidelizarla.

Para ello, y hoy más que nunca, es importante que la televisión autonómica se mantenga fiel a una línea editorial establecida bajo criterios de servicio público y potencie una imagen de marca que le permita diferenciarse del resto de agentes y capitalizar un servicio, el público.

Todo ello será posible con una gestión profesionalizada, orientada a la eficiencia, que respete el techo de gasto marcado por los parlamentos autonómicos, racionalice los recursos disponibles y se someta a un control periódico por el propio parlamento.

Es a todas luces preciso dotar a las estructuras de flexibilidad para poder adaptarse a los cambios que se avecinan manteniendo bajo su control directo las áreas esenciales (o core) y se aseguren, así, el control del servicio público.

Será IMPRESCINDIBLE para afrontar estos retos disponer de una financiación suficiente y sostenible en el tiempo. Seguramente el Contrato Programa será la mejor herramienta para ello.

Será preciso «innovar, innovar e innovar», lo que requiere utilizar las capacidades humanas y tecnológicas, así como la confianza de los aragoneses, para, sin dejar de dar servicio en el presente, trabajar hacia el futuro, buscando fórmulas que faciliten nuevos formatos con nuevas herramientas tecnológicas.

En un ecosistema audiovisual tan fragmentado, es imprescindible que los medios públicos aseguren su imagen de marca para, de esa forma, fidelizar a la audiencia. La misión de los medios audiovisuales autonómicos pasa por ofrecer y, sobre todo, respetar una línea editorial clara, un conjunto de contenidos y servicios que respondan de la mejor manera a una audiencia cada vez más confusa por un exceso de información. En el futuro, la televisión pública se encontrará en una posición cada vez más débil ante nuevos entrantes y deberá posicionar sólidamente su marca para fidelizar a su audiencia.

Y, por último, sobre todo lo demás, la clave es y seguirá siendo la calidad: calidad de los contenidos, de los formatos, de la emisión. La calidad exige capacidades técnicas y humanas, pero también una considerable eficiencia en la gestión de dichas capacidades. Y sobre todo ser fieles a nuestros valores y cumplimiento del servicio público que se sustentan en la objetividad, veracidad, imparcialidad, respeto a la libertad de expresión, respeto a la pluralidad, solidaridad y transparencia.

5. GASTOS INVESTIGACION Y DESARROLLO

La CARTV ha continuado trabajando activamente en aplicar nuevos modos de uso de radio y de televisión, si bien esta actividad no se engloba, strictu sensu, bajo el concepto de Investigación y Desarrollo.

6. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

No existen aspectos relevantes a destacar en cuanto a los riesgos de negocio al haberse incorporado a la Ley de creación de la CARTV en 2013 el Contrato Programa que abarca los años 2013 a 2017. La CARTV estima que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

7. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han llevado a cabo operaciones con productos financieros derivados en 2016.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

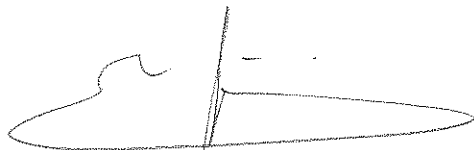
Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha, no han acaecido hechos que modifiquen la situación mostrada por los Estados Financieros y Notas explicativas, ni que supongan ninguna circunstancia relevante digna de mención a estos efectos.



FORMULACIÓN DE LAS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

El Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en fecha 28 de marzo de 2017 procede a formular los Estados Financieros y Notas explicativas y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2017



D. Jesús López Cabeza
Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión